

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 9 de febrero de 2024, de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena, sobre licitación de las obras del Proyecto de Estación de Bombeo e Impulsión de Aguas Regeneradas desde la EDAR de Roquetas de Mar al Sistema Balsas de El Cañuelo a ejecutar entre los términos municipales de Roquetas de Mar y Vícar en la provincia de Almería. (PP. 293/2024).*

La Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena, de Roquetas de Mar (Almería), ha dictado resolución de adjudicación definitiva de fecha 9 de febrero de 2024, relativa al expediente de contratación del concurso abierto para las obras relativas al proyecto de «Estación de Bombeo e impulsión de aguas regeneradas desde la EDAR de Roquetas de Mar al sistema Balsas de El Cañuelo». Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la publicación de la adjudicación acordada.

1. Entidad adjudicadora.

Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: obras.

Descripción: Proyecto de «Estación de Bombeo e impulsión de aguas regeneradas desde la EDAR de Roquetas de Mar al sistema Balsas de El Cañuelo».

Anuncio de licitación: BOJA núm. 206, de 26 de octubre de 2023.

3. Presupuesto base de licitación: 2.004.481,12 € euros (IVA del 21% excluido).

4. Adjudicación definitiva.

Fecha: 9 de febrero de 2024.

Contratista adjudicatario: Talleres y Grúas González.

Importe de adjudicación: 1.651.861,96 euros (IVA del 21% excluido), de conformidad con la oferta presentada.

Plazo de ejecución 149 días naturales, de conformidad con la oferta presentada.

5. Este proyecto está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

Expediente: RC-04-2022-001.

Roquetas de Mar, 9 de febrero de 2024.- El Presidente, Juan Antonio Gutiérrez Ibáñez.